

**Entrevista con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en la inauguración del nuevo Reclusorio Metropolitano de Puente Grande.**

Pregunta: ¿Qué opina del nuevo reclusorio?

Respuesta: Muy importante, un reclusorio que ya hacía mucha falta, acuérdense que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo menos en tres informes especiales habíamos estado estableciendo la necesidad y la urgencia de que este reclusorio se concluyera en su construcción y además se ponga en marcha. Ahora esperaremos a que entre en funcionamiento, pero esto viene a solucionar uno de los grandes problemas que tenemos en Jalisco, que es precisamente la zona del complejo de Puente Grande, donde ha habido una sobrepoblación que es el principal problema de la readaptación social en Jalisco, la sobrepoblación. Entonces, con esto viene a dar una ayuda muy importante, aunque no es el paso todavía definitivo, porque están pendientes en su construcción lo que viene siendo los reclusorios regionales de Ocotlán y Colotlán, así como ayudará también que los reclusorios federales que se han anunciado, o por lo menos alguno aquí en Jalisco, pueda construirse para con ello también ayudar, para que los internos que tienen un delito o están siendo procesados o bien están compurgando alguna pena de orden federal, pues sean trasladados precisamente adonde corresponde su competencia.

Pregunta: ¿La Comisión tiene algún estimado sobre el porcentaje de la sobrepoblación que con este centro podía equilibrarse o hasta cuándo podría disminuirse la sobrepoblación?

Respuesta: De manera muy rápida podría yo estar pensando que esto ayudará en un 20 o un 30 por ciento a abatir el problema de la sobrepoblación.

Pregunta: ¿Mejóro tanto Jalisco, como dice el gobernador, del lugar 17 al 12, en cuanto al cumplimiento de derechos humanos al interior de los centros penitenciarios?

Respuesta: Los informes especiales donde nosotros habíamos estado participando, esos diagnósticos donde se evaluaban el grado de cumplimiento y respeto de los derechos humanos en los reclusorios, Jalisco era en el 2007 el onceavo lugar; posteriormente ascendimos al sexto; luego al quinto, y llegamos a estar en tercer lugar.

Ahorita, con una nueva estructura o metodología que se diseñó por parte de la Comisión Nacional, en lo que fue el diagnóstico 2012, parece que Jalisco salió un poco menos evaluado; es decir, puede estar en sexto o séptimo lugar aproximadamente, de acuerdo a lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que es la única que hace el diagnóstico de supervisión penitenciaria, y que es la que tiene la metodología más clara, determina. En 2010 todavía estábamos en el tercer lugar, pero desde 2011 y 2012, con un cambio en la metodología sufrió una pequeña afectación en la escala nacional. Jalisco, no tengo en este momento el dato cierto, pero debe ser sobre el sexto o séptimo lugar.

Pregunta: Porque dice el gobernador que era el segundo ya, ¿aún no?

Respuesta: El tercer lugar llegamos a estar en el 2010.

Pregunta: Y, ¿los pendientes que le quedan al estado aquí, en lo general, para cumplir al cien todo el aspecto penitenciario?

Respuesta: En primer término, necesitaríamos estar hablando de la puesta en marcha de este reclusorio, porque hoy conocemos una gran noticia, que es la conclusión de la obra. Mas sin embargo, hay que esperar a que esté funcionando, pero también esto no será definitivo; tendremos que esperar a que los otros dos reclusorios, que también están en construcción, se operen, que es el de Ocotlán y Colotlán, independientemente. Yo lo comentaba hace un momento, los reclusorios federales o el reclusorio federal que pudiera construirse, que ayudará a que los internos que están en este complejo de Puente Grande, que compurgan o que están pendientes con la justicia federal, puedan ser trasladados precisamente adonde es su competencia.

Eso ayudará mucho a ir bajando el problema de la sobrepoblación. Esa es la principal problemática que tenemos en Jalisco; de la sobrepoblación vienen todos los demás aspectos que tienen que ver con toda la serie de violaciones a los derechos humanos. Si hay sobrepoblación, no puede haber respeto pleno a los derechos humanos y no puede haber un proceso importante inicial, pero también muy importante, de la seguridad pública. Si no hay una adecuada readaptación social, las personas van a salir tarde o temprano a las calles, quedarán en libertad. Entonces seguirán delinquir. Si hay una adecuada readaptación, esperaremos ciudadanos que tengan un mejor comportamiento en cuanto recobren su actividad y su libertad.

Pregunta: ¿El nuevo reclusorio cumple con los lineamientos de derechos humanos?

Respuesta: Es un reclusorio de vanguardia. Nosotros no tenemos en el sistema estatal ninguno de estas características, un reclusorio que aparentemente tiene todo lo indispensable para que pueda desarrollarse la readaptación social basada en los cinco principios que establece el artículo 18 de la Constitución.

Por un lado, se ve que va a haber actividad laboral para capacitar a los internos en un oficio o trabajo; por otro lado, se ve que va a haber espacios para que puedan llevar su educación y formación educativa, lo cual es otro principio que debe observarse; en un tercer aspecto, se ve que hay espacios para la práctica del deporte; por otro lado también, espero que también haya los profesionales para dar un seguimiento y un tratamiento adecuado en la salud física y emocional, que es el cuarto principio; la salud también debe atenderse y, en un quinto aspecto, yo espero que se observe un claro cumplimiento del respeto a los derechos humanos. Para eso hay que capacitar, hay que orientar, hay que enseñar el tema de los derechos humanos.

Pregunta: Las quejas y las Recomendaciones que se han dado por parte de la Comisión, ¿de qué temas principalmente trataron?

Respuesta: Son de distintos aspectos, desde luego, generados por una inadecuada prestación o garantía de los derechos de los internos. Otros aspectos que han sido también recurrentes y que hemos estado insistiendo mucho en la Comisión, sobre las revisiones para ingresar a los reclusorios por parte de la visita.

En este caso, hoy vemos con mucho agrado que parte de lo que nosotros hemos recomendado permanentemente que se instalaran estos módulos de revisión electrónica, como lo vimos nosotros al ingresar aquí al reclusorio, pues se evita hasta ese tipo de

revisiones, que nosotros señalamos por lo menos en dos, en tres ocasiones, una en el reclusorio femenino de aquí de Guadalajara, otra en Puerto Vallarta, y otra en Cihuatlán, en una cárcel también municipal de Cihuatlán. Revisiones vaginales, ustedes recordarán que es parte de lo que permanentemente, y es recurrente, que pasa en los reclusorios de Jalisco y de México. Creo que con esto se podrá evitar ese tipo de revisiones, que son degradantes, que son indignantes, que son humillantes y que atentan contra toda dignidad humana. Es parte de lo que vemos como avance, dentro de esta construcción que hoy se da incluso inauguración.

Pregunta: Alguna respuesta del estado para la recomendación, para que se pague a las viudas de los policías caídos, ¿o aún no llega?

Respuesta. Nosotros apenas iniciamos la queja. Apenas la iniciamos de forma oficiosa, de tal forma que es un asunto que tardará unos meses, nada más unos meses en resolverse, y buscaremos, de ser posible, propiciar la conciliación para obtener una solución más pronta.

Pregunta: ¿Su opinión sobre la reestructuración administrativa en el Gobierno del Estado y la creación de una fiscalía especial de derechos humanos?

Respuesta: Es un trabajo que está en la competencia justamente del Ejecutivo estatal y del Congreso del Estado. Esto no es un asunto nuevo, porque ya se ha dado en otras entidades; en Coahuila, por ejemplo, ya tiene más de seis años o aproximadamente seis años, de existir la fiscalía general. Es parte de la forma de organizar un gobierno, está en las facultades de todo titular, de un ejecutivo. A nosotros, lo que nos interesa es que se promuevan, que se defiendan, que se protejan y se garanticen los derechos humanos, que esa es la obligación que nos marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a todos los servidores públicos. De tal forma que eso es en la responsabilidad y en la competencia de dos poderes, en este caso, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Hay por ahí, dentro de esa estructura, una Fiscalía de Derechos Humanos, dentro de la estructura de la propuesta de la fiscalía general, un tema que tampoco tiene ninguna complicación, porque al final de cuentas esto está en el ánimo estrictamente del Poder Ejecutivo, no le afecta en lo más mínimo las funciones, ni las facultades, ni la competencia que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos, porque al final de cuentas es una estructura, es un órgano autónomo constitucionalmente reconocido, que asume una función de protección y defensa de los derechos humanos desde la vía no jurisdiccional; de tal forma que el Ejecutivo tendrá otra función. A nosotros nos corresponderá seguir revisando, seguir conociendo de todas las probables violaciones a los derechos humanos que puedan cometer todas las instituciones, incluyendo la propia Fiscalía Especial de Derechos Humanos del Gobierno del Estado.

Pregunta: ¿No les interesa conocer más a fondo esta fiscalía especial?

Respuesta: Nosotros no despreciamos de ninguna forma el tema, todo es interesante. Sin embargo, insisto, no es que no conozcamos, de hecho estamos conociendo el tema y lo tendremos que conocer y lo seguiremos estudiando para saber cuáles son sus funciones, pero no es una competencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tener que formar parte de este proceso. Si nos piden una opinión dentro de ello, una opinión técnica, constitucional desde la perspectiva y función de los derechos humanos, con

gusto lo haremos. Esperaremos para ver qué opina el Congreso del Estado en este sentido, si es necesaria nuestra opinión técnica, con gusto lo haremos; mas sin embargo, insisto, no es un tema que le competa involucrarse de forma directa o tomar decisiones en este proceso a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.